I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
26 JUL 2017
REGIONAL DEL BIOBIO
OFICINA DE PARTES

APRUEBA CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOTA Y LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.-

DECRETO N° 1.158.-/

Lota, 21 de Julio 2017.-

VISTOS:

Convenio de Colaboración para la ejecución del programa de Apoyo al cumplimiento, celebrado con fecha 21 de junio de 2017 entre la I. Municipalidad de Lota y la Contraloría General de la República; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Convenio individualizado en los antecedentes por el cual se acuerda establecer un programa de trabajo colaborativo para la superación de las debilidades institucionales detectadas en procesos de fiscalización llevados a cabo por la Contraloría.-

2.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Asesoría Jurídica
- DEM
- DAF
- Dirección de Control
- Administrador Municipal
- Contraloría Regional
- Archivo (2)

MGVV/JMAB/jmab